

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

№ RESOLUCIÓN **57** 

Nº INF. TECNICO

TRAMITADA 19/10/2012

REF: Autorización de Sobrepeso

COD\_AUTENTIF.29820121019-2309-2007-018077542

Gabierno de Chile

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenlo de Transporte N°

\* y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° 2309/2007

## CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales

19/10/2012

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

## DRV EX Nº 57 / Región de Valparaíso

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única <u>BHTX-95</u>, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº <u>88</u> adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a **TRANSPORTES DEL SUR S.A.** la cantidad de **0,19** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de **\$0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -SubDepartamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, slempre deberá acompañar a la presente Resolución

JUAN BADILLA ROBLES
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR REGIONAL DE VALIDAD (S)
V REGION - MOP

GOBIERNO DE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

CHILE